



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
IGB.RSD.OCC.MMR



13882
877793

4491
102484
18176
10094

MAT.: Devolución de Patentes Municipales pagada en exceso.

DEC. SECCION 1RA. N°

LAS CONDES, 19 NOV 2025

DEC. SECCION 2DA. N°

LAS CONDES,

19 NOV 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 28 de agosto de 2025, del Sr. Vicente Claro Vial, en representación de la sociedad **"INVERSIONES EL BOSQUE DOS S.A."**, Rut.: **76.538.599-7**, patente Rol **507475-4**, solicitó el recálculo y la devolución del pago realizado en exceso por concepto patentes por los períodos comerciales años 2021 y 2022, señalando para ello que no solicitó en forma oportuna los certificados de las inversiones que la sociedad mantenía en otras empresas también afectas al pago de patentes municipales.
- Certificado de pago N° 495 de fecha 07 de octubre de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 153 de fecha 22 de octubre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 006474 de fecha 04 de noviembre de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 153 de fecha 22 de octubre de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, indica que el Sr. Vicente Claro Vial, en representación de la sociedad **"INVERSIONES EL BOSQUE DOS S.A."**, solicitó rectificar el capital propio de los años comerciales 2021 y 2022, rebajando las inversiones que la sociedad mantenía en otras empresas afectas al pago de patentes, y la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patentes, aplica Artículo 24, inciso 7º de la Ley de Rentas Municipales, Ley 3063 de 1979, y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de **\$20.568.813.-**, a la sociedad **"INVERSIONES EL BOSQUE DOS S.A."**, Rut.: **76.538.599-7**, patente Rol **507475-4**, pagado en exceso desde el primer semestre de 2023 al primer semestre de 2024.

2. PAGUESE la suma total de **\$20.568.813.-**, a la sociedad indicada en el numeral anterior.



3. **EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la sociedad indicada en el N° 1 del presente Decreto.

4. **IMPUTESE el gasto a :**

SUBTITULO	:	26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM	:	01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION	:	001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA	:	5610126001
VALOR	:	\$ 19443401.-
PROGRAMA	:	\$ 19.443.401.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

ASIGNACION	:	003 OTRAS
ASIGNACION INTERNA	:	001 OTRAS
CONTRACUENTA	:	5610126001
VALOR	:	\$ 1125412.-
PROGRAMA	:	\$ 1.125.412.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesoreria Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
INVERSIONES EL BOSQUE DOS S.A.
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 3573/2025